

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos.

Damos comienzo en este momento a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, en su sesión del 18 de junio, con dos puntos en el orden del día.

Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 254, relativa a apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas “Forum Filatélico, S.A.”, “Afinsa Bienes Tangibles, S.A.” y “Arte y Naturaleza Gespart, S.L.” y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [8L/4300-0254]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: En el punto 1.º: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 254, relativa a apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas “Forum Filatélico, S.A.”, Afinsa Bienes Tangibles, S.A.” y “Arte y Naturaleza Gespart, S.L.” y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, a la Comisión de Economía y Empleo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Abandono en este momento la Presidencia, porque ejerzo de Portavoz de mi Grupo y me sustituye el Vicepresidente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues gracias Sra. Secretaria, por la lectura al orden del día.

Y tratándose de una iniciativa suscrita por los tres Grupos Parlamentarios y atendiendo a los precedentes existentes, y en lo que se ha comentado también por los miembros de la Mesa, procede un único turno de fijación de posiciones de cada Portavoz, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, por dicho tiempo de cinco minutos, D.ª Dolores Gorostiaga, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Efectivamente hemos suscrito una proposición no de ley conjunta. Por tanto, creo que esto ya es una buena noticia. Es una buena noticia para las personas, muchas personas que llevan muchos años ya, esperando una solución a una estafa que fue noticia nacional, y yo creo que internacional.

Desde todos los Parlamentos Autonómicos o desde la mayoría de los Parlamentos Autonómicos, también en el Congreso y en el Senado, a lo largo de estos muchos años ya se han ido poniendo sobre la mesa distintas iniciativas de apoyo, a estos pequeños ahorradores, que fueron como todos ustedes saben fruto de una estafa.

Son muchos años ya y muchas también las promesas que se han ido poniendo sobre la mesa en unos casos. Incluso cartas directamente a los afectados con promesas para más adelante.

Lo cierto es que a día de hoy, muchos de ellos y sus familias ven como se ha paralizado un procedimiento, el procedimiento de liquidación concursal. Y eso está impidiendo una solución.

La asociación se ha dirigido a todos nosotros, para buscar una solución conjunta. Desde luego, el Grupo Socialista va a apoyar, al menos va a trasladar a quien corresponde en este caso, que se busque una solución definitiva a estos pequeños ahorradores.

Es verdad que en su momento se puso en marcha, a través del ICO, una solución, en su momento tipo cero de intereses y que se concedieron cerca de 70.000 créditos. Luego se prorrogó durante dos años, esta vez ya al 3,5 por ciento de interés. Pero todavía son muchos los que no han podido acceder a esa solución u optar por esa solución y sobre todo, los que no han visto una solución definitiva.

Las personas afectadas por esta estafa están reclamando cada día una solución. Como les decía al principio, en todos los lugares hemos puesto sobre la mesa distintas iniciativas para apoyarles y para instar, en este caso, a quien corresponde -como decía- que es lo que traslada, por otra parte, la iniciativa que hoy presentamos. Para instar al Gobierno

de España, para que este Parlamento también inste al Gobierno de España a buscar una solución a los mismos. Para que avancen de una manera lo más rápida posible hacia la finalización de la pesadilla que les viene manteniendo, pues que les viene manteniendo preocupados y ocupados, en los últimos años.

Y la asociación ha hecho una iniciativa, ha hecho una propuesta, la asociación de usuarios ha hecho una propuesta para buscar una solución a los afectados, a través del Instituto de Crédito Oficial. Una propuesta que en su momento, ya les digo, se exploró, pero que luego se cambió y ahora tiene algunas modificaciones. Y el Grupo Socialista está absolutamente de acuerdo en el apoyo a la misma y en ver si también desde el Parlamento de Cantabria, somos capaces de empujar para buscar una solución definitiva, a la pesadilla de estas personas, que creo que ya va siendo hora de que lo hagamos.

Si es verdad que si se pone voluntad, se va a poder encontrar esa solución. Tuvimos algún caso, desde luego no de esa magnitud ni mucho menos, en Cantabria y se buscó una solución a los afectados.

Yo creo que con el poder, en este caso y con la capacidad de maniobra que tiene el Estado, se podría buscar de una vez por todas la solución definitiva. Y desde el Grupo Socialista nuestro apoyo.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Portavoz.

Pues tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé, por tiempo también de cinco minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, pues el 9 de mayo de 2006, fue cuando los jueces de la Audiencia Nacional, Fernando Grande Marlasca y Santiago Pedraz, que se hicieron cargo de las querellas interpuestas por la Fiscalía Anticorrupción por estafa piramidal y ordenaban intervenir a las dos sociedades de inversión en bienes filatélicos y la detención de nueve directivos de ambas empresas, destapando un agujero de alrededor de 5.000 millones de euros, que dejó atrapados los ahorros de casi medio millón de afectados y que aguardan todavía una solución que la justicia aún no les ha dado.

Desde entonces, las dos investigaciones que llevan Pedraz en el caso de Afinsa y Ruz en el caso de Forum Filatélico, se han saldado con 38 imputados.

Según el auto del juez Pedraz, de julio del 13, el engaño a los clientes se basaba, por tanto, en la comercialización de unos sellos sin un valor que Afinsa les atribuía, en ocasiones incluso sin valor alguno. Y en revalorizaciones inexistentes, en la ocultación del estado de insolvencia de la compañía.

Se constata que los valores filatélicos que aparentemente respaldaban los contratos, cuando existían, porque no siempre los había, no garantizaban ni de forma aproximada el capital que los clientes invertían en los mismos, ya que suponían incluso a veces, apenas un 0,4 de la inversión.

Pedraz procesó a 14 directivos de Afinsa por idear este fraude piramidal y este magistrado cifró en 190.022 el número de perjudicados por la estafa piramidal llevada a cabo por los responsables de Afinsa, causando un perjuicio de 1.928 millones de euros.

El juez Ruz eleva estas cantidades a 269.203 afectados, a los que supuestamente se defraudaron 3.702 millones de euros.

Ocho años después, el procedimiento de liquidación concursal se encuentra casi paralizado a todos los efectos. Dificultaba su resolución, entre otras causas, por su envergadura, enorme envergadura, y por las circunstancias económicas adversas.

Por eso los afectados se sienten perjudicados por la dilatación de la resolución judicial.

La justicia, hasta ahora, solo ha reconocido la devolución del 10 por ciento de sus ahorros a los afectados y el cinco por ciento de Afinsa en el caso de Filatelia. Y ha declarado que el Estado no tuvo ninguna responsabilidad en lo ocurrido, según la sentencia firme del Tribunal Supremo dictada en diciembre de 2010.

Los afectados han llevado a cabo, innumerables manifestaciones para tratar de conseguir una solución judicial y política a la situación, para lo que se han agrupado en distintas plataformas, como la convocada..., las que han convocado distintas manifestaciones encabezadas por ADICAE y la Federación de clientes de Afinsa y Forum Filatélico.



La propuesta, la propuesta de los afectados, la propuesta de estas familias para resolver el problema, consiste en que el Icuva adquiriera el derecho de los afectados, sometidos a un inacabable concurso de acreedores y que lo adquirieran por el valor de sus ahorros atrapados, de tal manera que se logre una recuperación satisfactoria y se les rescate del abandono y la falta de respuesta eficaz a la que vienen siendo sometidos.

Igualmente se dirigen al Consejo General del Poder Judicial para exigir una actitud diligente y activa, que permita impulsar los procedimientos interpuestos y llevarlos a efecto para conseguir el resarcimiento de los afectados.

Diversos Parlamentos autonómicos han aprobado, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, iniciativas sobre una posible solución para los ahorradores y la defensa de las familias afectadas.

El Parlamento de Cantabria y los Grupos Políticos en él representados no queremos permanecer al margen de una justa demanda, por lo que queremos unir nuestra demanda a la de otros legislativos a través de esta propuesta de resolución, mostrando de la misma manera el apoyo a una solución efectiva para los afectados de nuestra Comunidad y el resto de España.

Ante la perspectiva de que los procedimientos judiciales continúen dilatándose en el tiempo, el Grupo Regionalista, considera que el estado debe plantear, cuanto antes, una solución razonable, eficaz y justa a este grave problema social que afecta a un numeroso grupo de consumidores.

El Grupo Regionalista al que represento, quiere hacer constar su solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas Forum Filatélico S.A., Afinsa, Bienes Tangibles S.A. y Arte y Naturaleza Gespart S.L. Por eso apoyamos esta iniciativa que insta al Gobierno de Cantabria a que solicite del Gobierno de España una solución para estos pequeños ahorradores, a la mayor brevedad posible, por la vía judicial.

Y paralelamente que se tome en consideración la propuesta planteada por ADICAE en la Federación de Clientes de Afinsa y Forum Filatélico, que el Ministerio de Hacienda y Competitividad a través de Instituto de Crédito Oficial adquiriera los derechos de la deuda reconocida.

El ICO deberá presentar su oferta de adquisición que no aminorará el importe y no poseerá máximo por acreedor y empresa en concurso de acreedores.

Pensamos, el Grupo Regionalista piensa que este problema que no han buscado deben encontrar solución sin más dilación.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES(en funciones de Presidente): Gracias Sra. Portavoz.

Pues tiene la palabra por cinco minutos D. Luis Carlos Albalá, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Y de eso se trata, ya han pasado más de ocho años desde aquella sorprendente o sorpresiva intervención judicial de Forum Filatélico S. A. y de Afinsa y Bienes Tangibles y como consecuencia de lo anterior, el concurso necesario de Arte y Naturaleza Gespart.

Muchas veces cuando hablamos de estas cosas, de este asunto, yo no voy a calificar de estafa o de fraude que han sido los calificativos de las Portavoces que me han precedido, porque puede ser una estafa, puede ser un fraude, de enormes dimensiones, en cualquier caso voy a ser respetuoso con los procesos judiciales que aún están en marcha después de ocho años, que serán los responsables de calificar, de hacer la calificación del caso que nos ocupa. Pero en cualquier caso -digo- que cuando hablamos de ello a veces no somos conscientes de la magnitud cuantitativamente hablando y no estoy hablando en términos dinerarios, de la magnitud de este caso.

Casi medio millón de afectados, entendiendo que estamos hablando de medio millón de familias, no solo de personas físicas, sino de familias; prácticamente medio millón de familias españolas. No hay cifras oficiales sí oficiosas de cuantas familias afectadas, de cuantos pequeños ahorradores son de Cantabria, pero dándole una solución estadística al problema, cabe deducir que son miles, más de 4.000 familias cántabras, las que pueden estar afectadas por este caso.

Decía antes la Portavoz Gorostiaga que ha habido distintas iniciativas en diversos Parlamentos, cierto pero yo quiero aclarar que no han sido distintas iniciativas, sino que a propuesta de la Asociación ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, y también no se nos olvide a propuesta de la Federación de Clientes de Afinsa y Forum Filatélico, efectivamente se ha impulsado toda una batería de proposiciones no de ley que han sido aprobadas en múltiples Parlamentos de España, pero siempre ha sido la misma iniciativa la que ha sido aprobada.

Empezando en el mes de junio de año pasado por el Parlamento de Aragón, las Cortes de Aragón, si no me equivoco y a partir de ahí y en cascada multitud de Comunidades Autónomas, de Parlamentos de Comunidades Autónomas, han aprobado siempre el mismo texto; al menos en lo que se refiere a su parte dispositiva. Siempre la misma iniciativa, siempre y en todos los Parlamentos aprobada por unanimidad, que yo creo que es algo a destacar.

Y estamos hablando desde Grupos Parlamentarios como en Aragón Izquierda Unida, Grupos más regionalistas o de corte más nacionalista, Grupos Parlamentarios correspondientes a partidos de corte nacional, en definitiva unanimidad de todos los Grupos Políticos en todos los Parlamentos en que esta iniciativa se ha planteado.

Decía antes que ya han pasado nada menos que ocho años desde que comenzase aquél procedimiento de liquidación concursal; un macroproceso como así lo define ADICAE. Que además tiene lugar -en estos momentos y ya desde años- en una coyuntura económica desfavorable.

Y sin embargo los afectados exigen y estamos con ellos, medidas extraordinarias que den respuesta a esta situación en la que se encuentran -hay que insistir en la idea- en la que se encuentran cientos de miles de familias españolas, pequeñas ahorradoras, que depositaron su confianza en alguna de estas tres empresas.

Y piden, y es lógico, que haya una respuesta por parte del Estado, que califiquen esta respuesta que ha de ser razonable -todos estamos de acuerdo-, que ha de ser eficaz en cuanto a la solución del problema y que se tiene que anticipar, se tiene que anticipar en el tiempo a las resoluciones judiciales que en su momento puedan irse produciendo.

Lo que se está pidiendo, lo que se está sugiriendo al Gobierno de la nación es que a través del Ministerio de Economía y Competitividad y más concretamente a través del Instituto dependiente del mismo, del Instituto de Crédito Oficial, del ICO, se dirija a quienes tienen esa condición de ahorradores, de consumidores y usuarios si queremos afectados, una oferta de adquisición por un determinado porcentaje de su valor nominal, de las cantidades reconocidas como créditos en los respectivos procedimientos concursales, un porcentaje.

Porque hay que insistir en la idea de que los procedimientos judiciales siguen abiertos y culminarán, se entiende, con la solución definitiva. Y por ello si queremos mostrar nosotros también desde el Grupo Parlamentario Popular la solidaridad con los afectados, queremos también contribuir a que se impulse esa búsqueda de una solución definitiva, digo a expensas de las resoluciones judiciales también definitivas, para todos esos pequeños ahorradores, con la propuesta que acabo de describir. Si el Gobierno de la nación lo estima pertinente, a través del Ministerio de Economía y Competitividad y concretamente del ICO, esa oferta de adquisición de parte de las cantidades que están reconocidas.

Concluyo, es simplemente una cuestión de justicia, hay cientos de miles de familias, miles de familias en Cantabria, cuatro o cinco mil familias en Cantabria que han sufrido el caso Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza; son miles de familias en Cantabria que aspiran a una solución y después de ocho años, yo creo que es de justicia hacer todo lo posible por poder impulsar esa solución. Sobre todo teniendo en cuenta que ellos, voy a decir una obviedad, en absoluto fueron responsables de la conclusión de este caso, que llevó a la intervención judicial de estas empresas.

Tal vez, no lo sé, el Banco de España; tal vez, no lo sé la CMV, en definitiva los organismos reguladores pues deberían haber estado más despiertos, vamos a decirlo de esa manera, para poder controlar más de cerca y con tiempo suficiente los balances y las actividades de estas empresas. Y tal vez no lo sé, a lo mejor en las resoluciones judiciales así lo vemos, tal vez se hubiese evitado este caso.

En cualquier caso y por la justicia que merecen después de tantos años todas estas familias de ahorradores, vamos a aprobar por unanimidad, como el resto de Parlamentos nacionales, regionales perdón, vamos a aprobar por unanimidad -insisto- una proposición no de ley planteada por los tres Grupos Parlamentarios desde el consenso y que no hace sino darle un pedacito más de esperanza a todas estas familias ahorradoras.

Gracias Sr. Presidente

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor de esta iniciativa?

Al ser siete votos a favor no procede preguntar por más y queda aprobada por unanimidad.